

A

Mañada de cerca sabado die de enero de 1503
 recibiendo de miles quinientos en obsequio
 de la dicha ciudad segun que lo tienen de costumbre de
 para contentar en las cosas tocantes a la villa de
 no ser. y bien subdito a la regia de regimen de la
 ciudad que a saber de licencia de crasso Nemen de rael
 mayor de ella. Pedro Freixas de metera Juan fernandez
 margaron Ramon fernandez de guerra
 licenciado contentar de era luis fernandez
 gomes guisa de alcarab. andrea de molina
 adrian leone de guerra Juan freixas quinique
 doctor antonio freixas lorenzo de tadeo de
 franco de aldo a pedro fernandez margaron
 alonso de cavanarin pedro navarro de alcarab
 e casita menuz de era de era de era de
 la dicha ciudad. y asi y mas en el ayuntamiento
 y uniglad de los reynos navarro e ciuano mayor
 ayuntamiento de la dicha ciudad y publico de
 numero de ella. a proual de el Rey no senior
 de las yndias e en real de ella
 ayuntamiento de representada la qual se
 de ella de ella de ella de ella de ella
 que se debe de ella de ella

quibus resp.

en yndias de ella de ella de ella

agui la yndia de la de casate

C

En cada una de las cosas de regimen de
 ciudad de la yndia y de otras cosas tocantes a ella
 que se ha de hacer de ella de ella de ella de ella
 en obsequio y prouido de la de ella de ella de ella

